

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

FLORIDA ICE AND FARM CO., S. A.

Programa de emisiones de Bonos Estandarizados A-2008 autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante Resolución SGV-R-1878 del 11 de junio del 2008.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Clase de Instrumento	Bonos	
Monto total del programa y moneda	€50.000.000.000,00	
Serie que componen al programa y plazo de cada serie	Series	Plazos
	Serie A 1	4 años
	Serie A 2	4 años
	Serie A 3	4 años
	Serie A 4	5 años
	Serie A 5	5 años
	Serie A 6	6 años
	Serie A 7	6 años
	Serie A 8	7 años
	Serie A 9	7 años
Serie A 10	7 años	
Monto de cada serie	A definirse de previo a la colocación. Se informará mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación del primer tracto de cada serie.	
Fecha de emisión y de vencimiento de cada serie	A definirse de previo a la colocación. Se informará mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación del primer tracto de cada serie.	
Denominación o valor facial	€5.000.000 (Cinco millones de colones).	
Tasa de interés bruto ¹⁾	A definirse de previo a la colocación. Se informará mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación del primer tracto de cada serie.	
Tasa de interés neta	Tasa Bruta menos el 8% de impuesto sobre la renta.	
Código ISIN y Nemotécnico	A definirse de previo a la colocación. Se informará mediante comunicado de hecho relevante al menos 2 días hábiles antes de la colocación del primer tracto de cada serie.	
Opción Redención anticipada	No hay	
Factor de cálculo	30/360	
Periodicidad	Cupón trimestral al vencimiento	
Amortización del Principal	Al vencimiento	
Forma de representación	Macro título	
Ley de Circulación	A la orden	
Forma de colocación ²⁾	Por ventanilla y/o Subasta por Bolsa	
Calificación de riesgos ³⁾	Scr AAA	

1) En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizará será la vigente al menos un día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses.

2) En el caso de que las series del programa sean colocadas por ventanilla el procedimiento es el siguiente:

• Las órdenes de compra deberán entregarse en la Tesorería de Florida Ice And Farm Co. S.A. en sus oficinas centrales ubicadas en Río Segundo de Alajuela, de la Ferretería El Lagar 100 al norte Edificio Corporativo, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona oferente (física o jurídica), su correspondiente cédula física o jurídica, y un número de fax para recibir confirmaciones. El inversionista conocerá el precio al cual se asignará la emisión, previo a la entrega de su orden de compra.

• Florida Ice And Farm Co. S.A. se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación de cualquiera de las series que componen el programa de emisiones conforme a sus requerimientos de efectivo y de conformidad con la normativa vigente. La serie a colocar del Programa de bonos estandarizados A-2008, el monto de la serie, el tracto a colocar, las fechas de emisión y vencimiento de la serie, la tasa de interés, horarios, fecha

de apertura, fecha de cierre y de asignación para la ventanilla, y el precio de colocación de los valores a colocar en el mercado primario, serán comunicados por medio de Hecho Relevante dos días hábiles antes de la fecha de colocación.

• El valor total de cada transacción será el producto de multiplicar el valor facial de los títulos por el precio anunciado, el precio será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+1 contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Los resultados de colocación se comunicarán mediante hecho relevante al día hábil siguiente de la asignación. El día de colocación por ventanilla no se podrá utilizar el mecanismo de Subasta, así como el día que se determine colocar por el mecanismo de subasta, no se podrá realizar colocación por ventanilla.

• Se aplicará la regla de colocación de "primero en tiempo primero en derecho" para ofertas de compras inferiores a un cinco por ciento (5%) del monto por colocar en ventanilla. En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata. En caso de que las ofertas excedan el cinco por ciento (5%) superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por prorratio entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar.

• Dicha asignación se realizará con participación de un notario público quien emitirá un acta donde se haga constar las órdenes recibidas y los resultados de la asignación.

• Que el precio de colocación de los valores serán exhibidos en un lugar visible en la ventanilla del emisor.

En caso de que la colocación se efectúe por subasta el procedimiento será:

• Se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esa institución. El parámetro para la asignación de las ofertas será el de precio ofrecido o precio de corte, reservándose el emisor el derecho de asignar parcial o totalmente el monto a subastar o declarar desierta la subasta. En el caso de recibir ofertas con precios iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema. Las ofertas de compra podrán indicar la posibilidad de que su asignación sea parcial o total. La decisión de declarar desierta la subasta o de asignar parcialmente dependerá de los precios ofrecidos el día de la subasta.

• La serie a colocar, del Programa de bonos estandarizados A-2008, el monto de la serie, el tracto a colocar, el criterio de asignación, la fecha de emisión y la fecha de vencimiento de la serie, la tasa de interés, las fechas de apertura de recepción de ofertas, de cierre de recepción de ofertas y de asignación, el precio de referencia y los horarios correspondientes se comunicarán mediante Hecho Relevante 2 días hábiles antes de la fecha de colocación de la emisión. La liquidación se efectuará en T+2. Los resultados de la colocación se comunicarán mediante Hecho Relevante al día hábil siguiente de la asignación.

3) En sesión Ordinaria N°13-08 de 30 de abril del 2008, la Empresa Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., basado en información financiera no auditada al 31 de diciembre del 2007, acordó otorgar la calificación de AAA para todas las series que componen el programa.

Las calificaciones scr AAA se le otorga a aquellas "emisores con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel excelente"

La calificación de riesgo se actualiza cada seis meses y se encuentra disponible en las Oficinas de Florida Ice And Farm Co. S.A., en la Superintendencia General de Valores y en la página web de la Sociedad Calificadora de Riesgos Centroamericana (www.scriesgo.com).

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Tratamiento Fiscal: Según la legislación vigente, los intereses devengados o acreditados por los títulos valores están sujetos a una retención del 8% que corresponde al impuesto sobre la renta.

Los recursos captados serán utilizados para capital de trabajo, la inversión en activos productivos medianos y largo plazo y/o la sustitución de pasivos financieros. Dichos pasivos financieros se refieren a deuda bancaria y la sustitución de éstos se hará de conformidad con criterios de oportunidad y conveniencia estratégica en el momento en que se reciban los recursos.

Puesto de Bolsa Representante
Inversiones Sama, Puesto de Bolsa, S.A.

"Ni la autorización ni el aviso de oferta pública implican calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Reguladora de Mercado de Valores"